

## JESUS REYES HEROLES EN LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA

Jesús Reyes Heroles era ya conocido por su profundo conocimiento en las doctrinas sociales que dan origen y han ido formando a la nación y al Estado Mexicano cuando, en 1958, fue designado Subdirector Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Dio comienzo así a su primera responsabilidad administrativa de alto nivel en el Instituto y en la Administración Pública del país.

Desde entonces, en su pensamiento y en sus actos, fue manifiesta la concepción de la política social como elemento fundamental para legitimar a los gobiernos ante las necesidades esenciales de la población.

Esa primera época de Reyes Heroles en el IMSS, en la que nuestra sociedad vivía una etapa de crecimiento económico con estabilidad y generación de empleos, se caracteriza por la expansión de los servicios y de las prestaciones del Instituto, como por la ampliación de su cobertura. En esos años:

- La población amparada pasa de 2.5 millones en 1958 a 6.3 millones en 1964.

- Los beneficios de la seguridad social se amplían a los productores de caña, así como a los pequeños propietarios ejidatarios y jornaleros del norte del país.
- El marco de las prestaciones se abre a rubros, como la vivienda, centros vacacionales y espacios de tipo cultural
- Las prestaciones sociales se extienden a la población no derechohabiente.

Fue una época en la que al no tener que enfrentar aún la carga creciente de pagos por pensiones y jubilaciones, el Instituto amplió su capacidad para impulsar servicios y prestaciones más allá de sus objetivos primordiales.

Es durante esta etapa, en la que Reyes Heroles desarrolla su concepto de la seguridad social mexicana; para él es preciso rebasar los límites constriñentes de los seguros sociales tradicionales; propone y promueve la protección integral del individuo y su familia a través de diversas prestaciones que permitan ofrecer salud y seguridad de la niñez a la vejez. Sin embargo, en paralelo a este amplio concepto de protección integral del individuo, que estará presente en sus discursos y actividad política posterior, mantuvo su preocupación por

evitar la distracción y dispersión de recursos en aspectos del bienestar social que no le correspondían en forma directa al Instituto, aunque sí al Estado.

Desde esa época, Jesús Reyes Heroles impulsó la idea de ampliar los esquemas básicos de seguridad social a toda la población, independientemente de la relación laboral o la capacidad contributiva. Es en este impulso en el que desarrolla su concepción sobre la función social solidaria del IMSS y de su capacidad para redistribuir los beneficios económicos y sociales entre distintos sectores de la población.

Al regresar, en 1975, como Director General, Reyes Heroles, hombre público consciente de sus tiempos y de sus espacios de acción, dedica su administración a consolidar las nuevas tareas del IMSS derivadas de las importantes reformas de 1973. Fundamentalmente se preocupa de aquéllas orientadas a llevar a la práctica los esquemas modificados para la población rural y el programa de Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria.

Al terminar su gestión como Director General el Instituto cuenta con una infraestructura compuesta por 30 clínicas, hospital de campo y 310 consultorios rurales con capacidad para atender 3.8 millones de nuevos derechohabientes antecedente inmediato de lo que sería el programa IMSS-COPLAMAR.

Como hombre visionario deja su testimonio del significado de la seguridad social mexicana y su papel en el conjunto de la política social en su informe de labores de 1975, del cual se pueden extraer, entre otros aspectos, los siguientes:

- Pasar de los seguros a la seguridad social significa ampliar los sujetos asegurables, esto es no reducirse a aquellas personas que tienen una relación formal de trabajo.
- La seguridad social en épocas de crisis puede amortiguar, compensar o resarcir algunos de sus efectos, pero no puede suplir ni menos enmendar las consecuencias desfavorables de ahí que el Instituto deba contribuir en forma ordenada y prudente dentro de los planes gubernamentales de desarrollo económico y social pero no atribuirse funciones que rebasen sus objetivos primordiales.
- El bienestar general es una tarea conjunta de la sociedad en donde al Estado le corresponde una parte importante pero no única y menos aún convertirse en limitante de las iniciativas de los individuos y de la colectividad. De ahí su rechazo a caer en los estériles esquemas de paternalismo populista o de ortodoxias que supongan soluciones mágicas para satisfacer los estados de necesidad de la mayor parte de la población.

La solidaridad social representa una estrategia para atender a los que no han accedido a los esquemas de seguridad social y sólo se dará en la medida en que haya un esfuerzo de la sociedad en su conjunto.

La solidaridad social demanda la unidad de todos para alcanzar las metas de Justicia, pero a la vez se convierte en la palanca para la transformación de la sociedad y para mantener su cohesión social.

La solidaridad nacional se inspira en los conceptos del liberalismo social mexicano, un liberalismo que promueve el crecimiento económico con justicia social, que se opone a los extremos de riqueza y pobreza y que propicia un clima donde las iniciativas individuales y colectivas adquieran su mayor potencialidad.

Estos conceptos cobran vigencia plena ante los desafíos del proceso acelerado de modernización del país. Actualmente el gobierno alienta la participación de los individuos y de la colectividad en todos los ámbitos de la política y la economía, pero se obliga él mismo a promover y exigir la responsabilidad social de todos y a realizar las políticas y acciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Hoy, frente a quienes niegan los orígenes sociales del Estado Mexicano, el Presidente de la República reivindica los principios del liberalismo social como contexto sólido para alcanzar el progreso, la justicia y la unidad de los mexicanos.